



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- OFICINA
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.**

Bogotá D.C, 16 de noviembre de 2025

Señor
Usuario Anónimo
gaviriam014@gmail.com

ASUNTO: Notificación por aviso quejas ticket 787852-20251104 -787875-20251104

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-161283-DIRAN, mediante la cual se da respuesta a las quejas del asunto, presentadas por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 04/11/2025, toda vez que suministró un correo electrónico que rechaza los mensajes, sin aportar número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 16 de noviembre de 2025 a las 10:40 horas y será retirado el día 21 de noviembre de 2025 a las 10:40 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro.98-50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**
Responsable de Atención al Ciudadano DIRAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
SUBDIRECCION DE ANTINARCOTICOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DIRAN-SURAN - 20.1

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
gaviriam014@gmail.com

Asunto: respuesta trámite quejas Ticket 787875-20251104 y 787852-20251104

En atención a los ticket del asunto, allegados a esta Subdirección mediante incidente SIPQRS línea.ciudadano@correo.policia.gov.co, sobre las quejas anónimas recibidas, relacionadas con presunto comportamiento inadecuado del señor coronel José Ricardo Reyes Carreño Jefe Servicio de Policía Contra el Narcotráfico, de manera atenta me permito solicitar la ampliación de la información y allegar los elementos probatorios y/o evidencia física que ratifiquen lo expuesto en su queja. Lo cual, podrá ser remitido al correo diran.oac@policia.gov.co o acercarse a las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. Lo anterior, de conformidad con la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se constituye un título del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.

Igualmente, me permito informar que, por los hechos dados a conocer en su solicitud, se realizarán las respectivas actuaciones y verificaciones por parte de la Dirección de Antinarcóticos.

Finalmente damos las gracias por dar a conocer las diferentes situaciones que se presentan internamente en la institución, toda vez que nos ayudan cada día en la toma de decisiones orientadas a implementar acciones de mejora en el servicio.

Esperando satisfacer su petición, estaremos atentos y dispuestos a atender los requerimientos con la mayor disposición dentro de los términos establecidos en la Ley.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jair Alonso Parra Archila
Grado: Coronel
Cargo: Subdirector (A) De Antinarcoticos
Cédula: 13719785
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subdirección De Antinarcoticos
Unidad: Dirección De Antinarcoticos
Correo: jair.parra@correo.policia.gov.co
13/11/2025 3:59:51 p. m.

Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Teléfono: 5159750-31102
diran.suran@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA